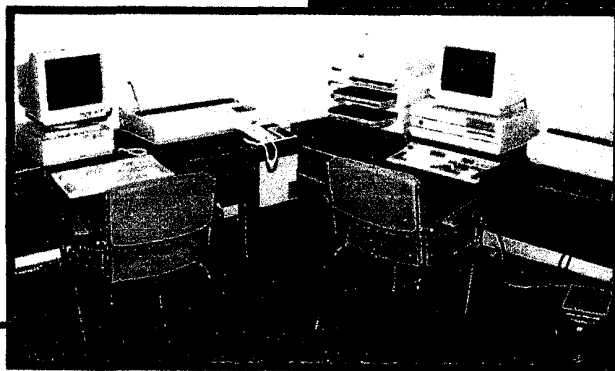


**CONSULTORA DE PROYECTOS TECNICOS Y VIALES
"PROTECVIA" C. LTDA.**

INFORME ANUAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007



**" CONSULTORA DE
PROYECTOS DE TECNICA
VIAL C. LTDA. "**

QUITO - ECUADOR

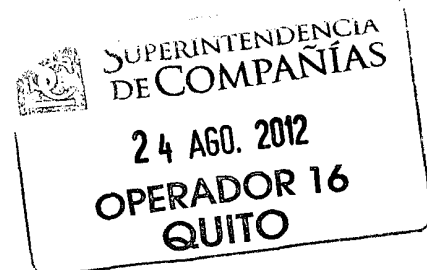
CONTENIDO

	Página
CONTENIDO	i
1. INTRODUCCION	1
2. ACTIVIDADES TECNICO-ADMINISTRATIVAS	2
2.1 Presentación de propuestas	2
2.2 Contratos suscritos y en ejecución	2
2.3 Asuntos administrativos	5
3. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007	6
4. ANEXOS	7
4.1 Organigrama de Protecvia C. Ltda.	8
4.2 Informe del Comisario	10
4.3 Estados Financieros	12
- Balance General	13
- Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias)	14

* * * * *

1. INTRODUCCION

En cumplimiento con lo dispuesto, tanto en la Ley de Compañías, como en los estatutos de la Empresa, literal f) del artículo vigésimo sexto, en nuestras calidades de Gerente y Presidente de la Consultora de Proyectos Técnicos y Viales "PROTECVIA C. LTDA.", tenemos a bien poner a consideración de los Señores Socios, el Informe de actividades, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.007.



2. ACTIVIDADES TECNICO – ADMINISTRATIVAS

2.1 PRESENTACION DE PROPUESTAS

En este ejercicio económico, al igual que en los ejercicios económicos de los años anteriores, las Instituciones del Estado no convocaron a concursos importantes en la especialidad de nuestra Empresa que es la Ingeniería Vial.

2.2 CONTRATOS SUSCRITOS Y EN EJECUCION

Como consta en el Informe Anual del Ejercicio Económico del año 2.005, de las ofertas presentadas los años 2.001 Y 2.002 se logró suscribir los siguientes contratos:

PROYECTO	FECHA SUSCRIPCIÓN
Estudios carretera Bella Unión (Méndez)-Limón	06 de marzo del 2.002
Fiscalización carretera Yantzaza-Los Encuentros	15 de junio del 2.002
Estudios carretera Méndez-Morona	19 de agosto del 2.002

Estos proyectos, afrontando todas las dificultades administrativas, económicas y hasta técnicas, creadas por el Ministerio de Obras Públicas, en el año 2.002 estaban en plena ejecución. En cambio en el año 2.003, debido a la falta de pagos, fueron suspendidos en diferentes ocasiones, por lo que luego de concluidos los plazos previstos, el MOP por su propia iniciativa tuvo que suscribir con Protecvia C. Ltda., los respectivos convenios de convalidación de plazo: hasta el 28 de agosto del 2.003 para el proyecto Bella Unión – Limón y hasta el 13 de febrero del 2.004 para la carretera Méndez – Morona. En las fechas indicadas, los estudios de estos proyectos fueron entregados al MOP para su revisión y aprobación; lamentablemente, las observaciones realizadas a algunos de los trabajos de estos proyectos, debido nuevamente a la falta de pagos por parte de la Institución contratante, tuvieron otra vez que suspenderse hasta que se cancelen los valores de las planillas adeudadas. Esta decisión de Protecvia C. Ltda., fue respaldada por el análisis jurídico que por encargo de la Empresa, realizó el Dr. Iván Rengel, quien en base al principio de que "LA MORA PURGA LA MORA", elaboró un estudio de la situación legal de los contratos; dicho estudio lo enviamos al MOP y el pronunciamiento de la

Dirección de Asesoría Jurídica fue favorable a la Empresa y consta en el oficio No. 1034-DAJ-DC del 18.06.2003.

En relación a los estudios de la carretera Bella Unión (Méndez)-Limón, informamos que una vez aprobados los informes técnicos y planos del proyecto, con oficio No. 2006.03-BUL de 15 de marzo del 2006, se entregó la reproducción de documentos y la información magnética previstas en el contrato. Para efectos de la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, el Ministerio de Obras Públicas no aceptó la reliquidación del reajuste de precios calculado por Protecvia C. Ltda., en base a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Consultoría; pues, luego de innumerables reuniones, el Director de Normalización y Supervisión de Estudios y Construcciones, mediante Memorando No. 624-DPV de septiembre 04/2006, efectuó una consulta a la Dirección Técnica de Asesoramiento Legal del MOP, cuya respuesta favorable a nuestra Empresa consta en Memorandos Nos. 1512-DA-DC de septiembre 14/2006 y 1958-DAL-DC de diciembre 19/2006, pero que no fue aceptada por la Coordinación de Normalización y Supervisión de Estudios y Construcciones sin embargo de los análisis y aclaraciones que realizó la Dirección Técnica de Asesoramiento Legal; sobre el tema, el MOP realizó una consulta a la Contraloría General del Estado, cuya respuesta se halla en oficio No. 023108-DCP de mayo 07/2007, en base a la cual se calculó la reliquidación del reajuste de precios y por tanto se suscribió el Acta de Recepción Definitiva el 21 de mayo del 2007. Esta Acta fue aprobada por el Subsecretario de Vialidad el 20 de junio/2007 como consta en oficio No. 274-DPV de junio 25/2007.

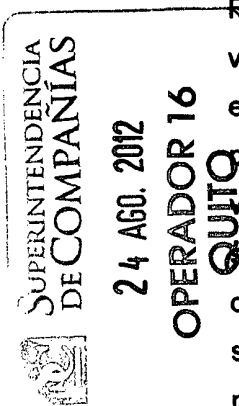
Como se indicó anteriormente, los estudios definitivos de la carretera Méndez-Morona, a cargo de la Asociación PROTECVIA-LEON & GODOY, fueron entregados el 13 de febrero del 2004, fecha en la cual se cumplió el plazo contractual de acuerdo al respectivo convenio de convalidación suscrito el 18 de febrero del 2004; desde la entrega hasta la presente, el MOP ha enviado una serie de observaciones que no han podido ser solucionadas principalmente por razones de orden técnico y económico, relacionadas con algunas fuentes de materiales y los estudios hidráulicos, geotécnicos y estructurales de dos de los puentes nuevos y de los puentes losa que fueron acordados realizarse en la última inspección al proyecto efectuada entre los técnicos del MOP y de la Asociación Protecvia-León & Godoy.



Los trabajos de construcción de la carretera Yantzaza-Los Encuentros debido a problemas técnicos y económicos no resueltos por el MOP, fueron suspendidos desde julio del 2.004, fecha hasta la cual el avance del proyecto no correspondió al Cronograma respectivo; como consecuencia de lo expuesto, el MOP se negó a pagar al personal utilizado en nuestra Fiscalización, por lo que tras de casi seis meses de discusiones y reuniones, el 12 de diciembre del 2.004 se llegó a suscribir el Acta de Acuerdo No. 1, en base a la cual recién a principios del 2.005, fue posible presentar las planillas definitivas desde noviembre del 2.002 en adelante. En septiembre del 2.005, la Compañía Hidalgo e Hidalgo reinició los trabajos de construcción, aumentando el plazo hasta el 31 de julio del 2.006, tanto para la empresa antes mencionada, como para la Fiscalización que ejecuta Protecvia C. Ltda., en base al Acta de Acuerdo No. 2, suscrita el 31 de mayo del 2006.

Mediante Orden de Cambio No. 4, el plazo final de construcción se prorrogó hasta el 31 de enero del 2007, fecha hasta la cual mediante Acta Acuerdo No. 3, también se prorrogó el plazo para la prestación de los servicios de Fiscalización a cargo de Protecvia C. Ltda., pero por los justificativos indicados en Telegrama Oficial No. 033.C-Z-8 de 03 de abril del 2007, el Subsecretario de Vialidad, autorizó a Protecvia C. Ltda. una participación adicional de 30 días, quedando pendiente la elaboración y suscripción de las Actas de Recepción Provisional y Definitiva.

En relación a la Fiscalización de la carretera Cariamanga – Sozoranga, ubicada en la provincia de Loja, sin embargo de que a principios del año 2003, la Constructora del Ingeniero Jorge Vivar concluyó los trabajos previstos en la etapa de rehabilitación y parte de los del mantenimiento, como ha sido típico de estos contratos de adhesión, a pesar de la insistencia de parte de los Representantes de Protecvia, aún no se logra recuperar los valores que en varios oficios hemos venido reclamando. En todo caso, en el ejercicio económico 2007, los Representantes de la empresa continuaron gestionando el pago de los valores adeudados por el MOP, pero en vista de que no existe voluntad de solucionar el problema por parte de dicha Institución, se decidió solicitar la mediación prevista en la cláusula Vigésimo Segunda del contrato, dejando constancia de que no se ha suscrito el Acta de Recepción Provisional sin embargo de los repetidos pedidos por parte de Protecvia; para efectos de la mediación, se está complementando la documentación y pruebas solicitadas



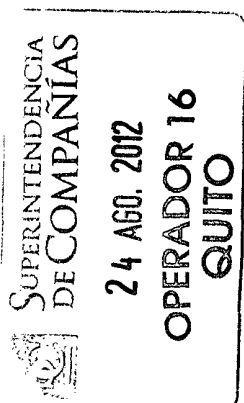
por el Abogado de la empresa con las cuales se podrá iniciar el trámite legal correspondiente.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En relación a estos asuntos, informamos que el funcionamiento de la Empresa se basa en el Organigrama adjunto, en el que se muestra la conformación de las líneas de mando y estructura, que no ha sido necesario modificarlo porque se ajusta a los requerimientos técnicos y a los objetivos de nuestra Consultora.

Con respecto a otros aspectos administrativos, indicamos lo siguiente:

- ☐ En este ejercicio económico, la Compañía continuó la demanda correspondiente al H. Consejo Provincial de Pichincha, con el objeto de conseguir el pago de los valores adeudados por esta Institución por los estudios de la carretera La Concordia – Luz de América; pues, desde el 27 de mayo de 1.998 en que se suscribió el Acta de entrega-recepción provisional, hemos agotado todo tipo de gestiones para lograr este objetivo sin ningún resultado.
- ☐ Una vez que el MOP cancele los valores adeudados y que solucione los problemas técnicos respecto a la recepción de los trabajos indicados en el numeral 2.2, en el próximo ejercicio económico en el menor tiempo posible se deberá lograr la aprobación final del proyecto Méndez-Morona para de inmediato suscribir el acta de Entrega-Recepción. Paralelamente a lo expuesto, en razón de que no se avizora la existencia de nuevos trabajos, la Consultora deberá instrumentar los procedimientos convenientes acerca de los aspectos técnicos, económicos, administrativos y legales que permitan mantenerla en las mejores condiciones, acciones que deberán ser ejecutadas por los Administradores de la Empresa.
- ☐ No se llevó adelante el aumento de capital de la Empresa que fue dispuesto se realice por decisión de la Junta de socios que aprobó el Informe de los Ejercicios Económicos de los Años 1.998 al 2.000, ya que al dolarizarse la economía ecuatoriana, el valor del aumento de capital no resultaba significativo y más bien, como consta en el Informe



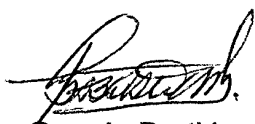
del Ejercicio Económico del año 2006, recomendamos sumar las posibles utilidades de nuevos ejercicios económicos para retomar la decisión del indicado aumento de capital de la Empresa.

- Finalmente, informamos a la Junta de Socios que en vista de la falta de trabajo y conforme se vaya concluyendo las observaciones a los estudios de la carretera Méndez-Morona, Tramo Méndez-Santiago, en base a la disponibilidad económica de la empresa de acuerdo a lo recomendado en el Informe Anual del Ejercicio Económico 2005, desde el año 2006 se ha venido liquidando al personal técnico, técnico-auxiliar y administrativo, quedando solamente el personal estrictamente indispensable para el funcionamiento legal de la Compañía.

3. INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.007

Acompañamos el Balance General y el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias), elaborados por el Departamento de Contabilidad bajo la supervisión de la Gerencia General y de la Gerencia Financiera; por lo tanto, este Informe será expuesto por los funcionarios correspondientes, para que luego de la revisión y análisis, se proceda a la aprobación por parte de los Señores Socios; cabe indicar que tanto el presente Informe, así como los Balances antes mencionados, no fue posible presentarlos en las fechas previstas en la ley debido a la ausencia de uno de los Socios de la Empresa y porque la falta de trabajo obligó a reducir al mínimo el personal administrativo.

Atentamente,


Ing. Germán Bastidas Guerra
PRESIDENTE


Ing. Roger Bastidas Guerra
GERENTE GENERAL

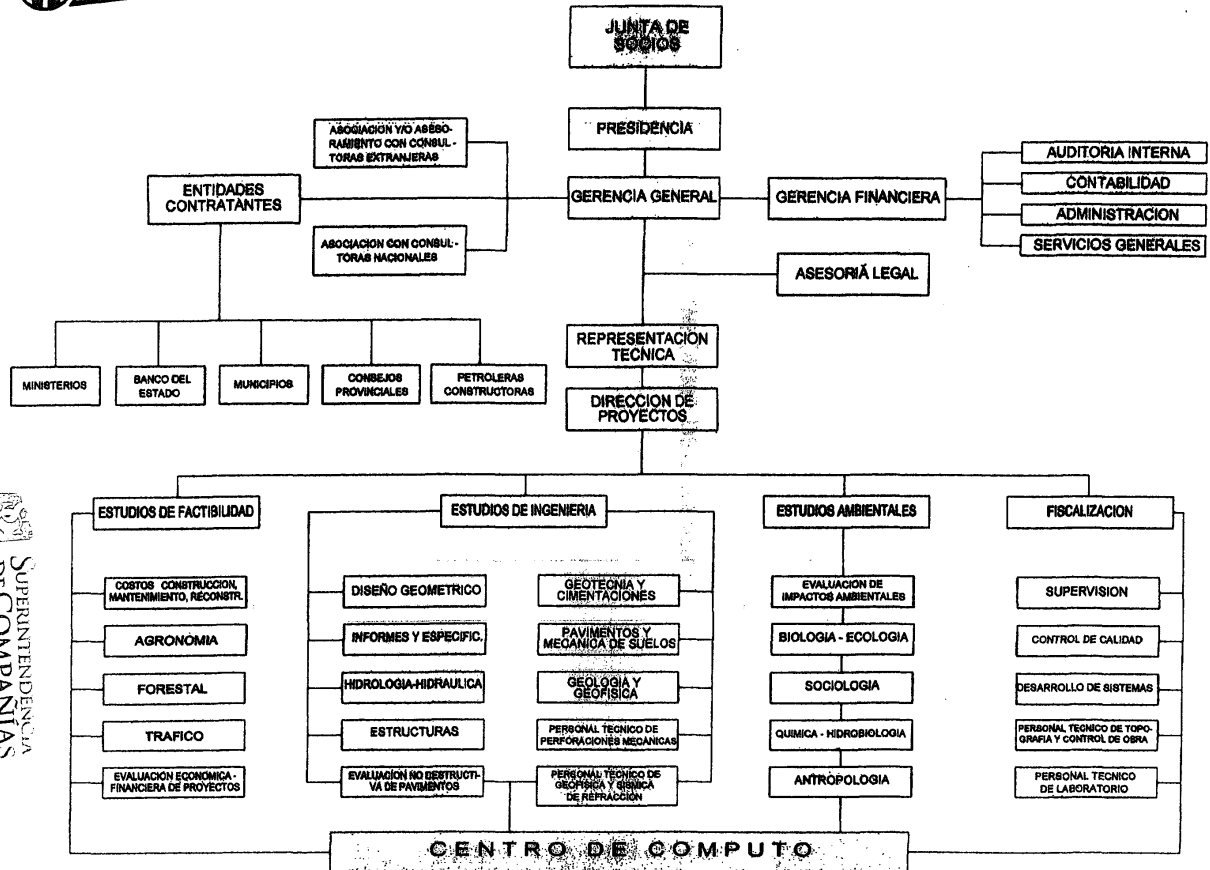


4. ANEXOS



4.1 ORGANIGRAMA DE PROTECVIA C. LTDA.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

24 AGO. 2012

OPERADOR 16

QUITO